

El próximo 25 de octubre se realizará el plebiscito por una nueva Constitución, según se ha indicado, habría un aumento considerable del número de mesas a nivel nacional que asciende en casi un 26%. Lo anterior, en la lógica de asegurar mayor participación en concordancia con las medidas sanitarias pertinentes que garanticen el proceso.

Para algunos parlamentarios como la diputada Carolina Marzán, gestora de la comisión permanente de personas mayores y discapacidad es imperioso que se tomen las medidas necesarias para la inclusión. La legisladora del PPD, comentó “hemos recibido un petitorio de las organizaciones de discapacidad de la comuna de Los Andes, como así también solicitudes de agrupaciones de diferentes partes del país, quienes nos indica las dificultades que tienen las personas con problemas de movilidad para acceder a las mesas de votación que les corresponde. Como así también las personas que tienen discapacidad visual, denuncian las dificultades que han tenido en votaciones anteriores y manifiestan no sentirse seguros que se entreguen las medidas que les permitan realizar su derecho a sufragio como corresponde, lo que nos parece preocupante pues no podemos partir un proceso tan importante como es un plebiscito para cambiar la constitución, sin inclusión. El Estado tiene el deber de entregar la accesibilidad a todos y todas”.

Anuncio Patrocinado

Ante esta situación la diputada Marzán envió un oficio al Servel, solicitando que se informe sobre el protocolo de inclusión para las personas con discapacidad “en sí solicitamos las medidas en particular para el proceso eleccionario en relación con las personas que necesitan asistencia en el acto de votación y el porcentaje a nivel nacional, con indicación diferenciada por región, de los locales de votación en los cuales se desarrollará el proceso de manera única y exclusiva en el primer piso del establecimiento”.

Por su parte, Cesar Arancibia, presidente del Centro de Esperanza de Los Andes, comentó “esperamos y exigimos que las nuevas elecciones puedan y sean accesible para todos y todas, incluyendo a personas con discapacidad. Recordemos que la accesibilidad universal no tiene que ver solo con una rampla, tiene que ver con huellas podotáctiles y muchas otras cosas. Queremos que se haga voto asistido para las personas con discapacidad”.

Solicitan garantizar participación de personas con discapacidad en el plebiscito

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



Cabe recordar que la Ley 20.183 que Modifica La Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, reconoce el derecho a la asistencia en el acto de votar para las personas con discapacidad.

y tú, ¿qué opinas?